

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (PETI)	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-01-013
			VERSIÓN: 02 FECHA: 29/04/2025

Tabla de contenido

1. INTRODUCCION	3
Objetivo General	3
Objetivos Específicos.....	3
2. ALCANCE DEL DOCUMENTO.....	4
3. MARCO NORMATIVO	4
4. RUTA ESTRATEGICA.....	7
5. ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL	8
5.1 Estrategias de TI	8
5.2 Uso y apropiación de la tecnología	9
5.3 Sistemas de información	9
5.4 Servicios Tecnológicos.....	12
5.5 Gestión de la Información	14
5.6 Gobierno de TI.....	16
6. ENTENDIMIENTO ESTRATEGICO.....	16
6.1 Modelo Operativo	17
6.2 Necesidades de Información.....	18
6.3 Alineación de TI con los procesos	19
7. MODELO DE GESTION TI.....	20
7.1 Estrategia TI.....	20
7.1.1 Definición de los objetivos estratégicos de TI.....	21
7.1.2. Alineación de la estrategia de TI con el plan sectorial o territorial	21
7.1.3 Gobierno de TI	22
7.1.4 Indicadores y Riesgos.....	23
7.1.5 Medición de avance del PETI.....	25
7.1.6 Plan de implementación de procesos	25
7.1.7 Estructura organizacional de TI.....	26

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (PETI)	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-01-013
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 29/04/2025

7.2 Gestión de la información	27
7.2.1 Herramientas de análisis	27
7.2.2 Sistemas de información.	28
7.2.3 Arquitectura del sistema de Información.....	28
7.2.4 Servicio de soporte técnico	30
7.2.5 Criterios de calidad y procesos de gestión de servicios de TIC.....	31
7.2.6 Infraestructura	32
8. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI	33
9. SEGUIMIENTO, CONTROL Y MEJORA	34
10. MODIFICACIONES	34
11. APROBACIÓN	34

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (PETI)	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-01-013
			VERSIÓN: 02 FECHA: 29/04/2025

1. INTRODUCCION

En la actualidad la importancia de las tecnologías de la información en toda empresa ha cobrado mucho valor e interés, debido a la dinámica con el crecimiento tecnológico en los últimos años, para una empresa prestadora de servicios de la salud es de vital importancia cada uno de sus registros virtuales, manejo de software, hardware, entre otras. Es por esto que el Plan Estratégico de tecnología de información (PETI) E.S.E Hospital San Juan de Dios de Yarumal, direcciona y refleja el crecimiento y desarrollo tecnológico e informático de la entidad, mediante la generación de acciones y proyectos, debidamente priorizados de acuerdo con las necesidades indicadas por cada área, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal y el plan de desarrollo a realizar en el periodo actual.

Permitirá una planeación estratégica en cuanto a adquisiciones, desarrollo, mantenimiento, formación y capacitación del personal, diseño de procesos y procedimientos, mejora en productividad, reducción de costos, manejo eficiente de recursos, satisfacción de los usuarios tanto internos como externos.

El PETI es del área de sistemas de tecnologías de la información, sin embargo, involucra todas las áreas de la entidad, ya que cada una maneja de una u otra forma los procesos sistemáticos para su funcionamiento.

Objetivo General

El PETI tiene como objetivo ser el marco orientador para todos los procesos de sistemas de la información, presentes en la entidad por cada una de las áreas, cumpliendo con la prestación de los servicios con humanización, articulado los mismos con la misión, visión y principios de la entidad.

Objetivos Específicos

- Identificar los objetivos de la plataforma estratégica institución teniendo en cuenta los proyectos y actividades de las tecnologías de la información.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (PETI)	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-01-013
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 29/04/2025

- Suministrar a los usuarios tanto internos como externos, oportuna y verídica atención e información, mejorando así la satisfacción en la atención al mismo.
- Garantizar la calidad en la prestación de los servicios que se realiza utilizando el sistema de tecnología de la información.
- Cumplir con los estándares de acreditación tanto e gerencia de la información como en gestión de la tecnología.
- Desarrollar la arquitectura empresarial del Hospital bajo los criterios de gobierno en línea.
- Fortalecer seguridad de la información y manejo correcto de los datos.
- Desarrollar lineamientos para orientar el crecimiento, mantenimiento y fortalecimiento de los sistemas de tecnología de la información en el Hospital.

2. ALCANCE DEL DOCUMENTO

Aplica para todos los proyectos y estrategias de las TICs, que proponen ejecutar en la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Yarumal, que permitan garantizar una plataforma tecnológica apropiada para la entidad dando además cumplimiento a los lineamientos establecidos por la política de gobierno digital.

3. MARCO NORMATIVO

En la siguiente tabla se presentan las normas a considerar aplicables con respecto a la elaboración del documento PETI y otras regulaciones relevantes para el desarrollo del mismo.

NORMA	CONCEPTO	AÑO
Decreto 1008	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de gobierno digital, la cual tiene por objeto promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generan valor público en un entorno de confianza digital. <i>Se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1078 de 2015.</i>	2018
Resolución N° 0002710	Se establece lineamientos para la adopción de protocolo. IPv6".f	2017
Decreto 1499	Se modifica el decreto 1083 de 2015 y se define los lineamientos del modelo integral de planeación y gestión para el desarrollo administrativo y la gestión de la calidad para la gestión pública	
Decreto 415	Se adiciona al decreto único reglamentario de la función pública la definición de lineamientos para el fortalecimiento institucional	

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (PETI)	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-01-013
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 29/04/2025

	en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.	2016
Resolución N° 0002405	Se adopta el sello de excelencia gobierno en línea y se conforma su comité.	
Ley 1753	Por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país” en el artículo 45 establece: “Estándares, modelos y lineamientos de tecnologías de la información y las comunicaciones para los servicios al ciudadano.	
Decreto 1078	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones.	2015
Decreto 1083	Relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materias de tecnologías de la información y las comunicaciones.	
CONPES – Política Nacional de seguridad Digital	Se tiene como objetivo: “Fortalecer capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital en un marco de cooperación, colaboración y asistencias. Lo anterior, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional, lo que a su vez impulsara una mayor prosperidad económica y social en el país.	
Decreto N° 2573	Se reglamente parcialmente la ley 1341 de 2009 y que en el mismo decreto se define el componente de privacidad y seguridad de la información que incluye el modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI), para ello cuenta con una serie de guías anexas que ayudan a las entidades a cumplir con lo solicitado permitiendo abordar de manera detallada cada una de las fases de modelo, buscando a su vez comprender cuales son los resultados a obtener y como desarrollarlos.	2014
Decreto 1377	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 sobre la protección de datos personales.	2013
Decreto – Ley 019	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública, estableció en el artículo 4, en relación con la celeridad en las actuaciones administrativas, que: “ Las autoridades tienen el impulso oficioso de los procesos administrativos; deben utilizar: formularios gratuitos para actuaciones en serie, cuando la naturaleza de ellas lo haga posible y cuando sea asunto de su competencia, suprimir los trámites innecesarios, si que ello las revele de la obligación de considerar y valorar todos los argumentos de los interesados y los medios de pruebas decretados y practicados; deben incentivar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones a efecto de que los procesos administrativos se adelantan con diligencia, dentro de los términos legales y sin dilaciones injustificadas; y deben adoptar las decisiones administrativas en el menos tiempo posible”.	2012

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (PETI)	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-01-013
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 29/04/2025

Decreto 2693	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la estrategia de gobierno en línea de la república de Colombia.	
Decreto 2609	Por el cual se reglamenta el título V de la ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de gestión documental para todas las entidades del estado.	
Artículo 232 de la ley 1450	La racionalización de trámites y procedimientos al interior de las entidades públicas. Que: los organismos y entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial procederán a identificar, racionalizar y simplificar los procesos, procedimientos, trámites y servicios internos, con el propósito de eliminar duplicidad de funciones y barreras que impidan la oportuna, eficiente y eficaz presentación del servicio en la gestión de las organizaciones.	
Ley 1474	Se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad de control de la gestión pública, hace referencia a uso obligatorio de los sitios web de las entidades públicas como mecanismo para la divulgación de información pública.	2011
Ley 1438	Por medio del cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones. Parágrafo “transitorio” del Artículo 112 “La historia clínica única electrónica será de obligatoria aplicación antes del 31 de diciembre de 2013.	
Ley 1341	Parágrafo de su artículo 38 establece que: “Las autoridades territoriales implementaran los mecanismos a su alcance para gestionar recursos a nivel nacional e internacional, para apoyar las manifestaciones de las TIC, en sus respectivas jurisdicciones.	2009
Ley 1273	Por medio del cual se modifica el código penal, se crean un nuevo bien jurídico tutelado – denominado “de a protección de la información y de los datos”, y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.	
Artículo 63 del Decreto 067	Mediante el cual se creó el estatuto básico de la administración Municipal, consagra que con el fin de mejorar la atención de los servicios y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivo, política y programas de las dependencias centrales, el alcance, previo estudio de viabilidad y conveniencia emitido por el DAFP, podrá organizar con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo que sean necesarios. También podrá con el mismo procedimiento, funcionar o suprimir los que hayan creado, cuando el desarrollo de los procesos, competencias y funciones de las dependencias y funciones de las dependencias así lo exija.	
Decreto 1151	Manual para la implementación de la estrategia de gobierno en línea. Por medio del cual se establecen los lineamientos generales de la estrategia de gobierno en línea de la república de Colombia.	

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (PETI)	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-01-013
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 29/04/2025

Ley 1266	Por el cual se dictan disposiciones generales del habeas data y se regula el manejo de la información contenida en base de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicio y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.	2008
Ley 594	Por medio de la cual se dictan la ley general de archivo y se dictan otras disposiciones.	2004

4. RUTA ESTRATEGICA

La ruta estratégica nos permite identificar la situación actual de la E.S.E Hospital San Juan De Dios de Yarumal, respecto a los servicios informáticos, necesidades de los servicios asistenciales y administrativos. A continuación, se listan las siguientes rutas estratégicas identificadas que contribuyen a la transformación de la gestión y el logro de los resultados alineados a la misión y visión institucional y así general valor a cada uno de los procesos:

- La tecnología debe ser considerada un factor de valor estratégico para la institución pública.
- La información debe ser analizada con datos correctos, confiables, disponibles y verificados.
- Los proyectos de TI son costosos y no siempre es claro su retorno de inversión.
- Establecer mecanismos que garantice la mejor contratación de servicios tercerizados que garanticen el funcionamiento adecuado y la oportunidad requerida por la institución.
- Fortalecer el uso y la apropiación institucional de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Necesidad de liderazgo al interior de la institución pública para la gestión de sistemas de información, que haga parte del comité directivo, que genera las actividades, los recursos, y que se enfoque hacia un servicio de la mejor calidad posible, para los clientes internos y externos.
- Alinear las soluciones con los procesos, aprovechando las oportunidades de la tecnología según costo/ beneficio.

MAPA DE RUTA

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (PETI)	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-01-013
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 29/04/2025

NOMBRE	OBSERVACIÓN
Elaboración o actualización del PETI	En apoyo con el asesor de MIPG se harán los cambios o mejoras pertinentes
Aprobación del PETI	Se debe socializar con el comité de desempeño institucional para solicitar su aprobación
Publicar en la página web	Se hará luego de la aprobación
Socializar con los grupos de interés de la ESE	Se hará la socialización por medio de una plataforma digital y se convocara por las redes sociales o grupos internos de whatsapp
Indicadores	Revisar los indicadores y su porcentaje de ejecución

5. ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL

Con el fin de determinar el nivel de madurez tecnológico de la entidad se describe la situación actual en cuanto al diagnóstico de cada dominio del marco de referencia de arquitectura TI.

5.1 Estrategias de TI

Tomando en cuenta las estrategias entregadas por el ministerio de las tecnologías de la información la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Yarumal se encuentran en la búsqueda de implementación para el cumplimiento de las mismas. Generando cultura de manejo de tecnología al nivel institucional e integrado a los procesos de adopción de nuevas estrategias de desarrollo.

Los objetivos y las estrategias que se trabajan en la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Yarumal se proponen desde el plan estratégico, los cuales se desvinculan en los planes de desarrollo. Cada uno tiene evaluaciones anuales por medio de planes de acción, las cuales permiten controlar y evaluar los logros para todo el periodo.

El plan comprende a todas las partes interesadas en su ejecución, seguimiento y control, mediante la aplicación de la misión hasta la consecución de la visión, desarrollando las acciones y proyectos para el logro de los objetivos corporativos de la entidad, las partes interesadas pueden ser funcionarios, entes de control, usuarios, comunidad en general, etc.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (PETI)	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-01-013
			VERSIÓN: 02 FECHA: 29/04/2025

5.2 Uso y apropiación de la tecnología

Radica en que los usuarios promuevan e intercambian información, recursos y posibilidades de comunicación e interacción, utilizando los aplicativos y sistemas de información para la consolidación de una administración más eficiente, tecnológica y rápida en la operación de sus procesos.

Se tiene como propósito diagnosticar el uso y apropiación de TI, Concepto importante en el cual se evaluará la percepción de los usuarios frente al sistema y la utilización de los desarrollos realizados, que proporcione una línea base para identificar el uso eficiente y efectivo del sistema.

Se cuenta con un proceso de información incipiente para todos los colaboradores, se proyecta fortalecer con capacitaciones más completas. Adicional con el cumplimiento de estándares de acreditación se logrará fortalecer el proceso de tecnologías y de información, con lo que el uso y apropiación también crecerán paralelamente.

5.3 Sistemas de información

El sistema de información se convierte en una fuente única de datos útiles para la toma de decisiones en todos los aspectos; que garantice la calidad de la información, dispongan recursos de consulta a los públicos de interés, permitan la generación de transacciones desde los procesos que generan la información siendo fáciles de mantener, además es importante para apoyar los procesos misionales y de apoyo en la organización.

En el catálogo de servicios y catálogo de software se centralizan todos los servicios ofrecidos por el área de TI, los cuales deben ser conocidos por el personal del proceso, así como por el personal de la organización, con el fin de asegurar el buen entendimiento de dichos servicios.

PORTAFOLIO

- **XENCO:** Software de gestión, análisis y administración para la generación de la nómina empresarial en la sede principal y de apoyo en las sedes de centro médico la estación (Marianito Euse), centro médico los llanos de cuiva, centro médico el cedro, centro médico Cedeño, en los módulos de Facturación,

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (PETI)	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-01-013
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 29/04/2025

presupuesto, costos y tesorería, Suministros e Historia Clínica. Xenco también soporta el histórico de los registros administrativos desde 2006 y de historia clínica desde del año 2014.

- **ANNARLYTICS:** Software de gestión de resultados de laboratorio.
- **HOMELAB:** Software de gestión de resultados de laboratorio.
- **HIRUKO:** Sistema de información radiológico y almacenamiento, que gestiona los flujos de trabajo para la administración de imágenes diagnósticas.
- **NX:** Sistema de información de mamografía y rayos x, el cual carga la lista de trabajo de los pacientes que se van a atender, y también la captura de las imágenes.
- **SISTEMA DE VIGILANCIA:** Usado para el monitorear 24/7 dando un seguimiento constante al ingreso y salida de las personas y vehículos, donde quedara constancia de los sucesos del día.
- **LLAMADO DE ENFERMERÍA:** Actualmente existe un nuevo llamado de enfermería el cual permite ver por pantalla el número de la habitación desde donde se solicita el servicio, donde dicha pantalla está ubicada en el puesto de enfermería y cada habitación está dotada de un botón por medio cual se solicita la presencia de algún auxiliar de enfermería.
- **DIGITURNO:** El cual se usa para dispensar los turnos de los pacientes que vienen a facturar algún servicio o reclamar medicamentos, donde el personal de admisiones y farmacia hará el llamado al turno correspondiente por medio del software, donde dicho aplicativo puede medir los tiempos de espera, la eficiencia y cantidad de turnos atendidos por cada funcionario entre otros datos.
- **HUELLERO:** Sistema que se usa para registrar el ingreso y la salida de los colaboradores del hospital, el cual puede registrar horas laboradas, ausencias entre otros datos.
- **ISSABEL:** Sistema de telefonía ip
- **ORACLE DATABASE:** Sistema de gestion de base datos
- **PAGINA WEB:** Donde se publica la información relevante sobre la institución como por ejemplo los servicios prestados, los estados financieros entre otros.
- **QSYSTEMS:** Software de Mantenimiento de equipos biomédicos
- **SOPORTE:** Este se da por los funcionarios del área de sistemas
- **NAS:** Servicio de almacenamiento

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (PETI)	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-01-013
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 29/04/2025

- **SERVIDORES:** Equipos destinados para suministrar las herramientas de trabajo a todas las áreas de la entidad como pueden ser el sistema XENCO entre otros
- **COCO:** Sistema agendamiento de citas auto gestionadas

NECESIDADES

Actualmente la ESE necesita de algunos equipos o servicios esenciales los cuales se deben cambiar o mejorar para poder seguir prestando el servicio de una manera correcta, servicios críticos o esenciales:

- **FIREWALL:** Servicio esencial para funcionamiento de la entidad, el cual nos permite tener una correcta protección frente a las amenazas externas y tener mayor control sobre lo que sucede dentro de la entidad, donde actualmente dicho equipo se debe cambiar porque ya cumplió su vida útil y es un equipo por el cual la ESE para un licenciamiento anual y es de carácter crítico para la entidad
- **NUBE:** La ESE tiene la necesidad de un servicio en la nube para almacenar las copias de los servicios críticos como lo es la BASE DATOS ORACLE la cual contiene todo el histórico de la ESE de todas sus dependencias, donde por medio del sistema **XENCO** recopila dicha información la cual queda almacena en dicha base datos siendo este un sistema de nivel crítico o sensible por la información que posee.
- **INTERNET:** Se hace necesaria la ampliación de la velocidad del internet ya que actualmente los servicios de la entidad requieren mayores velocidades para su correcto funcionamiento, donde se debe mejorar el servicio de EDATEL-TIGO ya que los servicios críticos y esenciales de la entidad requieren mayores velocidades y así evitar afectar el correcto funcionamiento de las diferentes áreas de la entidad por carecer de un servicio adecuado, ya que actualmente el servicio se ha visto afectado por este motivo
- **ADAPTACIÓN DEL DATA CENTER:** Se hace necesaria una intervención y descentralización del centro de datos ya que actualmente se encuentra congestionado y requiere una intervención con su respectiva inversión para mejorar el servicio, ya que este es el cerebro de la entidad ya que de verse afectado este lugar como ha ocurrido antes los servicios se paralizan, por eso es de carácter obligatorio y crítico adecuar este lugar y descentralizarlo.
- **SERVIDORES:** Se hace necesaria la adquisición de nuevos servidores para poder responder ante una eventual contingencia ya que actualmente no se

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (PETI)	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-01-013
			VERSIÓN: 02 FECHA: 29/04/2025

cuenta con equipos para responder ante un desastre tecnológico, donde se habla de dicho tema y necesidad es en el documento, **PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES TECNOLOGICOS**, ya que cuando ocurre alguna contingencia el personal de sistemas solo puede recurrir arreglar el problema ya que no existe otro equipo que respalde el servicio

PRESUPUESTO

La E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL tiene un estimado anual para el área de sistemas de unos 150 millones de pesos los cuales se usarán para pagar los salarios de los funcionarios del área de sistemas, también para la adquisición de equipos tecnológicos, servicios y demás herramientas que permitan el correcto funcionamiento de los equipos y servicios de la entidad.

Actualmente la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Yarumal tiene definido las siguientes especificaciones técnicas con las que deben cumplir todos los equipos que se deban ingresar al dominio y/o a la red, ya sea porque pertenezcan a terceros, sean adquiridos por un área específica del hospital o se reciban de diferentes donaciones:

- Sistema Operativo: Windows 10 Pro o superior y contar con licencia por dispositivo.
- Memoria RAM: 4 GB o mas
- Disco Duro: 500 Gb o mas
- Procesador: Core i3 o Ryzen 3 o superior
- Office: 2010 o superior, ya sea en su version standard o professional
- Tarjeta de Red: 10/100/1000 dual band
- Monitor: 19 pulgadas (si aplica)
- Adicionalmente es indispensable la constancia legal sobre el licenciamiento de software que se encuentre instalado en el equipo.

5.4 Servicios Tecnológicos.

La adopción de las tecnologías de la información y comunicaciones está orientada por la política de gestión de la tecnología y a innovación en el cual el Hospital se compromete a asignar los recursos disponibles para garantizar que los procesos institucionales, cuenten con el respaldo de una gestión tecnológica, orientada a la eficiencia, la efectividad y la seguridad, para los usuarios y sus

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (PETI)	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-01-013
			VERSIÓN: 02 FECHA: 29/04/2025

familias, los colaboradores y el medio ambiente y a la promoción de una cultura organizacional para el buen uso de la tecnología con enfoque de riesgo. Esta política es implementada a través del programa gestión de la tecnología en el cual se define el ciclo de gestión de la tecnología que incorpora diferentes componentes que se dividen en etapas, las cuales son desarrolladas a través de la implementación de procedimientos, instructivos, protocolos, guías y demás elementos que permiten operar en los diferentes procesos organizacionales.

Este ciclo comprende no solo los costos asociados, el entrenamiento al personal, los aspectos éticos si no también el mantenimiento y en general las etapas necesarias para una buena adopción, instalación y mantenimiento. El uso adecuado de los recursos tecnológicos asignados por la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Yarumal a sus funcionarios, contratistas y/o terceros se reglamenta bajo los siguientes lineamientos:

- La instalación de cualquier tipo de software o hardware en los equipos de cómputo de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Yarumal es responsabilidad del área de Sistemas, y por tanto son los únicos autorizados para realizar esta labor. Así mismo, los medios de instalación de software deben ser los proporcionados por la entidad a través de esta área.
- Los colaboradores no deben realizar cambios en las estaciones de trabajo relacionados con la configuración del equipo, tales como conexiones de red, usuarios locales de la máquina, papel tapiz y protector de pantalla corporativo, entre otros. Estos cambios son realizados únicamente por el área de Sistemas.
- El área de Sistemas de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Yarumal definirá y actualizará, de manera periódica, la lista de software y aplicaciones de trabajo de los usuarios. Así mismo, realizar el control y verificación de cumplimiento del licenciamiento del respectivo software y aplicaciones instaladas y administradas por el Hospital.
- Los funcionarios serán conectados a la red de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Yarumal, con previa solicitud y autorización del Líder del área sistemas y su equipo de trabajo. Los terceros y/o contratistas se conectarán a la red a la misma red, bajo los lineamientos del área de sistemas, asegurando la legalidad del equipo a través de certificados emitidos por la empresa contratista, de acuerdo a lo definido por el área de sistemas.
- La sincronización de dispositivos móviles, tales como tablets, smartphones,
-

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (PETI)	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-01-013
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 29/04/2025

celulares u otros dispositivos electrónicos sobre los que se puedan realizar intercambios de información con cualquier recurso de la organización, debe ser autorizado de forma explícita por el líder de la dependencia respectiva, en conjunto con el apoyo del área de Sistemas de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Yarumal.

- Las estaciones de trabajo y en general cualquier recurso de la organización no debe ser empleado para actividades recreativas, como jugar, escuchar música, redes sociales entre otras.
- Ningún funcionario contratista o tercero podrá copiar para uso personal archivos o programas de propios del Hospital.
- A través de las políticas de control de acceso físico y lógico definidas por la Institución, se controla el acceso a cada uno de los ambientes. Adicionalmente, los ambientes de desarrollo, pruebas y producción están totalmente separados, contando cada uno con su plataforma, servidores, aplicaciones, dispositivos y versiones independientes de cada ambiente, evitando que las actividades de desarrollo y pruebas puedan poner en riesgo la integridad de la información de producción.
- El área de Sistemas debe asegurar que los requerimientos y criterios, tanto funcionales como técnicos, para la aceptación de nuevos sistemas, actualizaciones y nuevas versiones de software estén claras y adecuadamente definidos, documentados y aprobados acordes a las necesidades de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Yarumal. Estos nuevos requerimientos, actualizaciones y/o nuevas versiones de tecnología, sólo deben ser migrados al ambiente de producción después de haber sido formalmente aceptados de acuerdo a las necesidades técnicas y funcionales establecidas.

5.5 Gestión de la Información

Actualmente la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Yaruma cuenta con un plan de gerencia de la información (GESIS) que tiene como fin gestionar la información con un modelo normalizado que permita contar con información ordenada y estructurada, que satisfaga las necesidades de información de los pacientes y sus familias, clientes internos y externos. También con una Política en seguridad y respaldo de la información que tiene como objetivo garantizar la protección de toda la información generada, procesada por los sistemas de

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (PETI)	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-01-013
			VERSIÓN: 02 FECHA: 29/04/2025

información e infraestructura tecnológica y que esta a su vez se encuentre debidamente respaldada con el fin de asegurar la continuidad de las operaciones de la Institución, aplica para la toda la información institucional generada en base de datos, correo electrónico, reporte de informes, estaciones de trabajo, archivos de configuración de servidores y en general cualquier tipo de información producida dentro del hospital.

El desarrollo sistema de información e informática busca que la tecnología contribuya al mejoramiento de la gestión apoyando los procesos para alcanzar una mayor eficiencia y transparencia en su ejecución, para que facilite la administración y el control de los recursos y brinde información objetiva y oportuna para la toma de decisiones en todos los niveles. Para lograr que las tecnologías de la información cumplan con este cometido, se requiere:

Tener una infraestructura tecnológica adecuada, que responda a las necesidades de forma ágil y oportuna. Con el pasar del tiempo la infraestructura tecnológica, tanto hardware como software, puede quedarse obsoleta o no cumplir con los requerimientos técnicos adecuados para la prestación del servicio debido a los constantes cambios, teniendo en cuenta que todos los dispositivos que conforman la infraestructura tecnológica cuentan con una vida útil definida y/o soportada por el fabricante, constantemente se debe realizar una evaluación de obsolescencia de acuerdo a las características del dispositivo o programa y de su criticidad, ya que se pueden presentar problemas como: el funcionamiento incorrecto por desgaste de partes, lentitud en la ejecución de programas, mayor consumo de energía eléctrica, incremento en gasto por soporte técnico, fallas constantes de los sistemas operativos; manualidad en la ejecución de procedimientos o tareas ya que el software debe estar en constante evolución para cubrir las necesidades por cambios en la normatividad, mejoramiento de los procesos institucionales o aprovechamiento de las nuevas tecnologías para automatizar procesos que mejoren la exactitud de los resultados y los tiempos de ejecución de las tareas. Definir, implementar y medir un modelo de Gestión de las TIC, cumpliendo con Gobierno Digital que permita apoyar las decisiones, basadas en la información que se extrae de las fuentes habilitadas. Los sistemas de información se han convertido en un componente vertebral de un sistema organizacional complejo y es clave para cumplir con los objetivos estratégicos de las instituciones, aumentar la eficiencia de la organización y mejorar la forma como se prestan los servicios misionales. Un buen sistema de información, potenciado con la gestión de TI es un factor transformador que tiene

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (PETI)	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-01-013
			VERSIÓN: 02 FECHA: 29/04/2025

profundo impacto en el futuro de las organizaciones. La gestión de TIC no consiste solamente en disponer computadores, servidores o redes e instalar software en aquellos, es algo más complejo que se debe hacer metódicamente, el ritmo cada vez más vertiginoso con el cual están sucediendo cambios y evoluciones en tecnologías de la información implica unos grandes retos puesto que los servicios ofrecidos generalmente van muy rezagados del estado actual del arte. El advenimiento de las redes sociales, la participación activa de los “nativos digitales”, el impacto de los dispositivos móviles en la vida diaria, entre otros factores, hace ver a los sistemas de información y servicios de las áreas de TI como herramientas pasadas de moda y de épocas antiguas que no se acomodan a la realidad, por eso se hace necesario desarrollar un modelo que permita que la tecnología vaya al ritmo de la realidad y agregue valor a las organizaciones y mantener el hardware y el software necesario, en buen estado y actualizado que permita el desarrollo eficiente y efectivo de los procesos misionales y administrativos.

5.6 Gobierno de TI

La E.S.E Hospital San Juan de Dios de Yarumal en el área de sistemas para apoyar e impulsar todas las iniciativas y mejoramientos en la institución, cuenta con los siguientes cargos:

Coordinador de sistemas: funciones administrativas y operativas.

Auxiliar de sistemas: funciones operativas (mantenimiento preventivo – correctivo y apoyo administrativo).

6. ENTENDIMIENTO ESTRATEGICO

El planteamiento de la Estrategia TI, está orientada a la protección y conservación del activo informático y toda la infraestructura tecnológica; alineada con el plan de desarrollo vigente y con la finalidad de optimizar los recursos y visionar las necesidades actuales conforme a la demanda de protección y salvaguarda de la información.

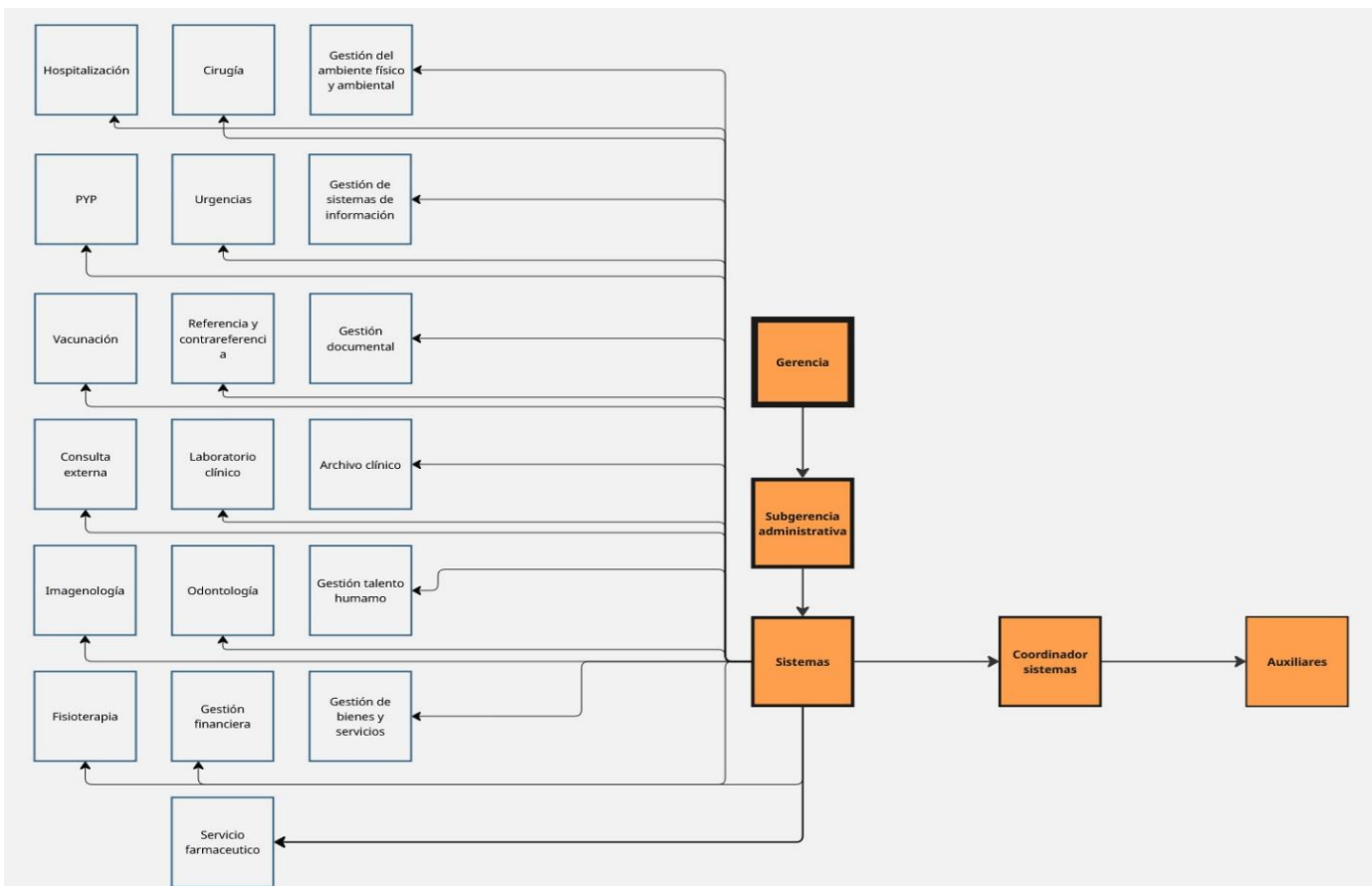
	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (PETI)	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-01-013
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 29/04/2025

6.1 Modelo Operativo

El modelo operativo de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Yarumal cuenta con los siguientes elementos para su gestión y articulación:

- Plan de Desarrollo 2025 – 2027.
- La estructura organizacional área sistemas
- El sistema integrado de Gestión de Calidad (mapa de procesos).

LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ÁREA SISTEMAS



	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (PETI)	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-01-013
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 29/04/2025

MAPA DE PROCESOS

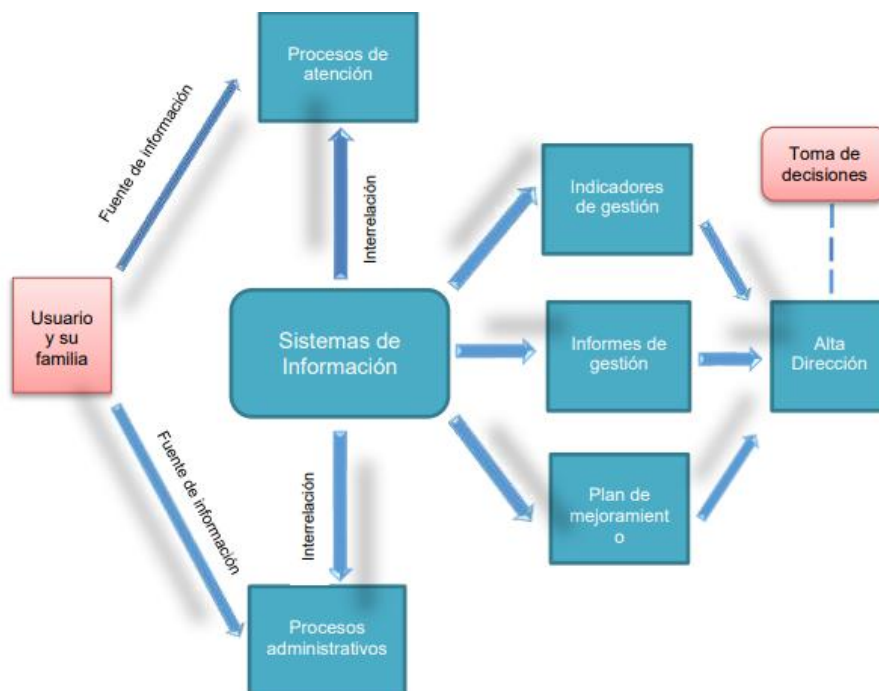


6.2 Necesidades de Información

Identificar las necesidades de información y flujo de datos de las diferentes necesidades enmarcadas en los propósitos de la política de Gobierno Digital.

Flujo de la información

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (PETI)	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-01-013
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 29/04/2025



6.3 Alineación de TI con los procesos

Los sistemas de información se crean para soportar los procesos de la institución y en ese sentido, la alineación con los procesos definidos es vital. No obstante, si no hay una definición de procesos; se corre el riesgo de sistematizar malas prácticas. Por ejemplo, que los sistemas no estén adecuados a los requerimientos de la institución y que estén por debajo de los niveles de uso esperados. El éxito de una arquitectura de sistemas de información depende de la forma como se integran los procesos con el apoyo tecnológico que requieren. Identificar los sistemas de información que soportan los procesos misionales, estratégicos y de apoyo a través del proceso de gestión de TI transversal al Hospital General de Medellín y que se encuentran relacionados en los catálogos de sistemas de información y servicios de información.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (PETI)	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-01-013
			VERSIÓN: 02 FECHA: 29/04/2025

7. MODELO DE GESTION TI

La E.S.E Hospital San Juan de Dios de Yarumal encaminara sus esfuerzos en definir una metodología y arquitectura empresarial basada en los modelos MINTIC y sus herramientas. Sin embargo, en paralelo con el ajuste a este modelo, utilizara la gestión del riesgo y el manejo de indicadores para evaluar y lograr la mejora continua en todos los procesos.

1. Indicador de ejecución de mantenimiento preventivo
2. Indicador de cobertura de capacitación de TI a colaboradores
3. Indicador de eventos de seguridad de TI
4. Indicador cumplimiento de acciones de mejora

Los riesgos identificados que serán tratados para evitar su materialización o mitigar su impacto son:

1. Perdida de información por no adherencia a las políticas institucionales
2. Problemas en equipos de cómputo por incumplimiento en plan de mantenimiento preventivo
3. Resultados operativos con poca confiabilidad por mal uso de la plataforma tecnológica.
4. Transmisión de datos inoportunos por desconocimiento de los sistemas de información

7.1 Estrategia TI

La estrategia busca que la E.S.E Hospital San Juan de Dios de YARUMAL

- Cumpla con las metas de Plan de desarrollo 2025 – 2027.
- Garantizar un buen servicio a los ciudadanos y servidores públicos.
- Optimización de los procesos de la entidad.
- Apoyo en la toma de decisiones.
- Promover el uso y apropiación de los recursos tecnológicos.
- Garantizar la seguridad y privacidad de la información.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (PETI)	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-01-013
			VERSIÓN: 02 FECHA: 29/04/2025

7.1.1 Definición de los objetivos estratégicos de TI

- Definir e implementar planes, políticas, guías, proyectos, catálogos y entre otros desarrollados dentro de la Gestión TI.
- Desarrollar estrategias que permitan a los usuarios internos el adecuado uso de los recursos tecnológicos, así mismo motivar el uso e implementación de nuevas tecnologías.
- Implementar buenas prácticas para el desarrollo de los diferentes proyectos tecnológicos.
- Reforzar en temas de herramientas de tecnología necesarios para impulsar las transformaciones y el desarrollo de las actividades que se realizan por procesos.
- Apoyar al avance tecnológico de nuevas alternativas que se puedan presentar en el mejoramiento del S.I por procesos buscando siempre la relación entre los mismos como institución relacional y no por actividades separadas.

7.1.2. Alineación de la estrategia de TI con el plan sectorial o territorial

La E.S.E Hospital San Juan de Dios de Yarumal en busca de estrategias de TI va a apoyar el cumplimiento del plan sectorial o territorial, en el cual basados en la guía de metodología evaluaremos las siguientes categorías:

- **Infraestructura** Realizando la implementación de alternativas de transmisión de datos o de información a nivel salud con las diferentes entidades que permitan fortalecer el desarrollo de actividades para el cumplimiento de metas propuesta a nivel departamental y nacional, temas relacionados con infraestructura tecnología como el canal dedicado el cual nos permite hacer la captura de información en tiempo real y poder tomar decisiones sobre el dato recolectado en una única base de consultas.
- **Servicios** Ofreciendo la prestación de actividades el cual no permita integrar todas las acciones realizadas por procesos y ser la herramienta en la entrega de información solicitada por los diferentes entes de control, siendo esta la única información válida para la evaluación de acciones que se tengan contempladas a nivel territorial para el cumplimiento de metas.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (PETI)	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-01-013
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 29/04/2025

- **Aplicaciones** Prestando el respectivo apoyo e instalación de aplicaciones entregada por la secretaria de salud para programas a nivel extramural y así poder capturar las actividades en pro de un solo dato informativo a nivel hospitalario, este a su vez debe ser verificado por el líder del programa en cuanto a las actividades realizadas y estar constantemente en la verificación de cumplimiento de metas. Para esto es importante que el líder del proceso se encuentre en línea directa con el encargado de la captura de datos y así tener el control de la información reportado por medio de las diferentes aplicaciones y programas que se deseen evaluar.
- **Usuarios** Este aplica a todas las personas que interactúa con el manejo de información, con esto incluye a pacientes y colaboradores que hace uso de las diferentes herramientas tecnológicas incluye redes sociales páginas WEB, la importancia de este punto se basa en el cómo se logra relacionar o interactuar con los diferentes servicios prestados por el hospital buscando las estrategias que se consideren necesarias para dar el debido cumplimiento a metas territorial o sectoriales según sea el caso.

7.1.3 Gobierno de TI

El Gobierno de TI asegura que se evalúan las necesidades, condiciones y opciones de las partes interesadas para determinar que se alcanzan las metas del plan de desarrollo; estableciendo la dirección a través de la priorización y la toma de decisiones; midiendo el rendimiento y el cumplimiento respecto a la dirección y metas acordadas. Se tendrán en cuenta los siguientes lineamientos: Satisfacer las Necesidades de las Partes Interesadas para crear valor en todos los organismos que componen, manteniendo el equilibrio entre la realización de beneficios y la optimización de los riesgos y el uso de recursos.

Cubrimiento de Extremo-a-Extremo, Cubrimiento de todas las funciones y procesos dentro de la empresa; no enfocarse sólo en la “función de TI”. Aplicar un Marco de Referencia base que pueda ser integrado con diferentes estándares y buenas prácticas relativos.

Todos los proveedores que por actividades internas tengan un contrato con la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Yarumal, deberán acogerse a los siguientes lineamientos: • Todo proveedor deberá cumplir con los lineamientos de seguridad de la información establecidos en la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL, así mismo como con la normatividad definida en sus procesos internos.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (PETI)	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-01-013
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 29/04/2025

- Los proveedores deberán hacer reporte de las debilidades de seguridad que puedan encontrar durante la ejecución del contrato con la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Yarumal.
- Se deberá Informar sobre todas las actualizaciones existentes de cada plataforma que mejoren el desempeño de los procesos y subprocesos del Hospital.
- Todo proveedor adquiere el compromiso de reportar los impactos de los cambios aplicados en productivo a los procesos y subprocesos del Hospital.
- Los proveedores deberán hacer el reporte de eventos que afecten el desarrollo de los cambios que se aplicarán en productivo, desde la realización de las pruebas hasta la salida a producción del requerimiento.
- Todos los proveedores deberán adherirse al flujo de requerimientos e incidentes establecido como proceso interno de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Yarumal.
- Se deberá realizar transferencia de conocimiento y/o acompañamiento a los funcionarios responsables del proceso en la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL.
- Los proveedores tienen el compromiso de aportar y realizar sugerencias para el mejoramiento de los procesos y óptimo aprovechamiento del servicio que se está prestando.
- La E.S.E será la única dueña de los derechos de autor de los desarrollos que se realicen internamente, los proveedores deberán respetar su confidencialidad.

El HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL como uno de sus objetivos corporativos es el Fortalecimiento de la gestión de la información de manera que asegure la continuidad en la prestación de servicios, la toma de decisiones basada en hechos y datos y facilite la articulación de la información de las instituciones integradas en red.

7.1.4 Indicadores y Riesgos

Se deben establecer los riesgos asociados a los procesos de TI y el plan de mitigación de los mismos.

De igual manera se debe establecer los indicadores asociados al proceso de TI, asociados a los procesos y los resultados asociados a los productos de la cadena de valor de TI.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (PETI)	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-01-013
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 29/04/2025

NOMBRE DEL INDICADOR

- **Indicador de ejecución de mantenimiento preventivo**
- **Indicador de cobertura de capacitación de TI a colaboradores**
- **Indicador de eventos de seguridad de TI**
- **Indicador cumplimiento de acciones de mejora:** Se cuenta con herramientas como el FURAG y herramientas de autodiagnóstico dadas por el MINTIC

Indicador de ejecución de mantenimiento preventivo

INDICADOR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	META ESPERADA	OBSERVACIÓN
Mantenimiento preventivo	100	SEMANAL MENSUAL	80%	Se hace mantenimiento preventivo de software programado de manera automática en los equipos

Indicador de cobertura de capacitación de TI a colaboradores

INDICADOR	COLABORADORES CAPACITADOS	TOTAL COLABORADORES	META	RESULTADO ACTUAL	OBSERVACIÓN
Capacitación de TI a colaboradores	Cantidad de personas capacitadas	Cantidad de personal que se pueden capacitar	80%	El porcentaje real alcanzado	Se cumplió o no se cumplió la meta

Indicador de eventos de seguridad de TI

INDICADOR	CANTIDAD	TIEMPO	PORCENTAJE	DESCRIPCIÓN
Número de incidentes de seguridad detectados				Total de incidentes de seguridad detectados en un periodo determinado
Tiempo promedio de respuesta a incidentes				Tiempo promedio que se tarda en atender un

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (PETI)	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-01-013
			VERSIÓN: 02 FECHA: 29/04/2025

				incidente desde su detección
Porcentaje de incidentes resueltos				Proporción de incidentes solucionados respecto al total detectado
Número de accesos no autorizados bloqueados				Cantidad de intentos de acceso no autorizados detectados y bloqueados

RIESGOS

RIESGOS	CONTROLES
Interrupción o daño en el internet	- Verificar plan de contingencia - Mantenimiento y actualización de plataforma
Interrupción o daño en telefonía ip	- Verificar plan de contingencia - Mantenimiento y actualización de plataforma
Interrupción o daño en el aplicativo XENCO	- Verificar plan de contingencia - Mantenimiento y actualización de plataforma - Disponer de data center alternativo
Interrupción o daño en base de datos	- Verificar plan de contingencia - Mantenimiento y actualización de plataforma - Verificar copias de seguridad
Interrupción o daño NAS	- Verificar plan de contingencia - Mantenimiento y actualización de plataforma - Verificar copias de seguridad

7.1.5 Medición de avance del PETI

NOMBRE	TIPO	OBSERVACIÓN	TIEMPO
Mapa de ruta de ejecución del PETI	Gestión	Medir el desempeño de la implementación del PETI	Semestral
Porcentaje de ejecución del PETI	Gestión	Porcentaje de avance en el PETI	Porcentaje

7.1.6 Plan de implementación de procesos

Para la implementación del sistema de gestión de servicios tecnológicos, se identifica una fase preliminar, para implementación del sistema de gestión que se definirán a continuación:

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (PETI)	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-01-013
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 29/04/2025

Ya identificado este diagnóstico se procede como cualquier otro sistema de gestión a implementar por medio del ciclo de mejoramiento continuo:

En la Fase del Planear se tiene como producto el plan de implementación del sistema de gestión, en esta fase es importante identificar el alcance, los objetivos, el orden de implementación de los procesos, agruparlos según su categoría, realizar un mapeo la estructura del proceso actual, definir el enfoque para la relación con proyectos que estén creando o modificando los servicios e identificar los recursos, el equipamiento y los presupuestos necesarios para alcanzar los objetivos.

Una vez realizada la fase de planificación se procede a la fase del Hacer en el cual se documentará las políticas, planes, procedimientos y definiciones para cada proceso o conjunto de procesos.

Finalmente, y cerrando el ciclo Identificar las mejoras de un proceso, se realizarán acciones correctivas y preventivas, las políticas, los planes y los procedimientos de gestión del servicio, siempre que sea necesario.

7.1.7 Estructura organizacional de TI

A partir del análisis de la estructura organizacional existente en el área de TI realizado se debe estructurar o mantener una estructura de funciones y roles que permita cumplir con los objetivos estratégicos de TI.

Buscando impulsar transformaciones sociales, incrementar la eficiencia, reducir los riesgos de corrupción y mejorar la prestación de servicios, se define algunos de las funciones:

- Impartir lineamientos relacionados con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Yarumal y verificar su cumplimiento.
- Definir, implementar y actualizar la arquitectura empresarial de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y los planes que se deriven de esta.
- Asegurar que todos los proyectos relacionados con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que se desarrollen y sean compatibles, interoperables e integrables con los sistemas existentes.
- Asesorar y emitir concepto técnico para la adquisición de compras de bienes y servicios relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones, que se pretendan realizar, de acuerdo a la arquitectura

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (PETI)	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-01-013
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 29/04/2025

- empresarial y a los lineamientos definidos previamente por este proceso
- Impartir lineamientos en materia de tecnología digital para el intercambio, pertinencia, calidad, oportunidad y seguridad de la información.
 - Gestionar la seguridad informática en cada uno de los componentes de tecnología para garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.
 - Formular políticas orientadas al uso efectivo del derecho de acceso de todas las personas a las tecnologías de la información y las comunicaciones.
 - Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignadas acordes con su competencia.
 - Desarrollar, implementar, mantener y administrar la infraestructura tecnológica y los sistemas de información de la entidad en virtud de lo establecido en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.
 - Administrar e impartir los lineamientos para el uso de las redes de telecomunicación internas
 - Emitir concepto técnico, asesorar y apoyar técnicamente a las dependencias y organismos en la adquisición de sistemas e infraestructura de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y en la supervisión de los mismos.

7.2 Gestión de la información

7.2.1 Herramientas de análisis

Para apoyar el proceso de toma de decisiones basado en la información que se extrae desde las fuentes de información habilitadas, es necesario fomentar el desarrollo de la capacidad de análisis en los definidores de política, de estrategia, y de mecanismos de seguimiento, evaluación y control. Para ello es necesario contar con herramientas orientadas al seguimiento, análisis y a la presentación y publicación según los ciclos de vida de la información y los diferentes públicos o audiencias de análisis.

Dentro de esto se referencian las siguientes herramientas para el desarrollo de las acciones para el tratamiento de la información:

- Generación de reportes con parámetros de búsqueda en cada uno de los módulos que se manejan a nivel asistencial y/o administrativo
- Publicación de información de normatividad en medios de comunicación

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (PETI)	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-01-013
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 29/04/2025

- Reuniones a nivel interno para el análisis de información y verificación de la desviación de los datos para generar los planes de mejoramiento basados en la documentación y guías ya establecidas para el seguimiento de los procedimientos a realizar dentro de cada actividad.
- Entrega de casos por medio de mesa de ayuda o de correos para la verificación de inconsistencias dentro del S.I
- Talento Humano líder de proceso con el fin de replicar a sus colaboradores inconsistencias o desconocimiento del manejo para la elaboración de actividades internas relacionadas con el S.I y basándose en la estructura organizacional.

7.2.2 Sistemas de información.

Para apoyar los procesos misionales y de apoyo en una organización, es importante contar con sistemas de información que se conviertan en fuente única de datos útiles para la toma de decisiones en todos los aspectos; que garanticen la calidad de la información, dispongan recursos de consulta a los públicos de interés, permitan la generación de transacciones desde los procesos que generan la información y que sean fáciles de mantener. Que sean escalables, interoperables, seguros, funcionales y sostenibles, tanto en lo financiero como en la parte técnica.

Para el correcto, oportuno y apropiado funcionamiento de los sistemas de información hará uso del Catálogo de Sistemas de Información establecido por el modelo de arquitectura TI del MINTIC; donde se define el alcance, objetivos y los requerimientos técnicos tanto en el desarrollo e implementación de los sistemas de información.

La E.S.E Hospital San Juan de Dios de Yarumal reconoce la información como un activo importante para la atención de los pacientes y el desarrollo de sus procesos internos, por lo tanto, se preocupa por definir lineamientos que permitan mitigar los posibles riesgos para la Información. La cobertura inicial para la definición de lineamientos de seguridad se enmarca en el proceso encargado de custodiar la información dentro de la infraestructura tecnológica del Hospital (Gestión de la infraestructura de TICs). Este alcance se define con el fin de concentrar los esfuerzos en lograr un impacto adecuado en la definición de parámetros de seguridad para la información.

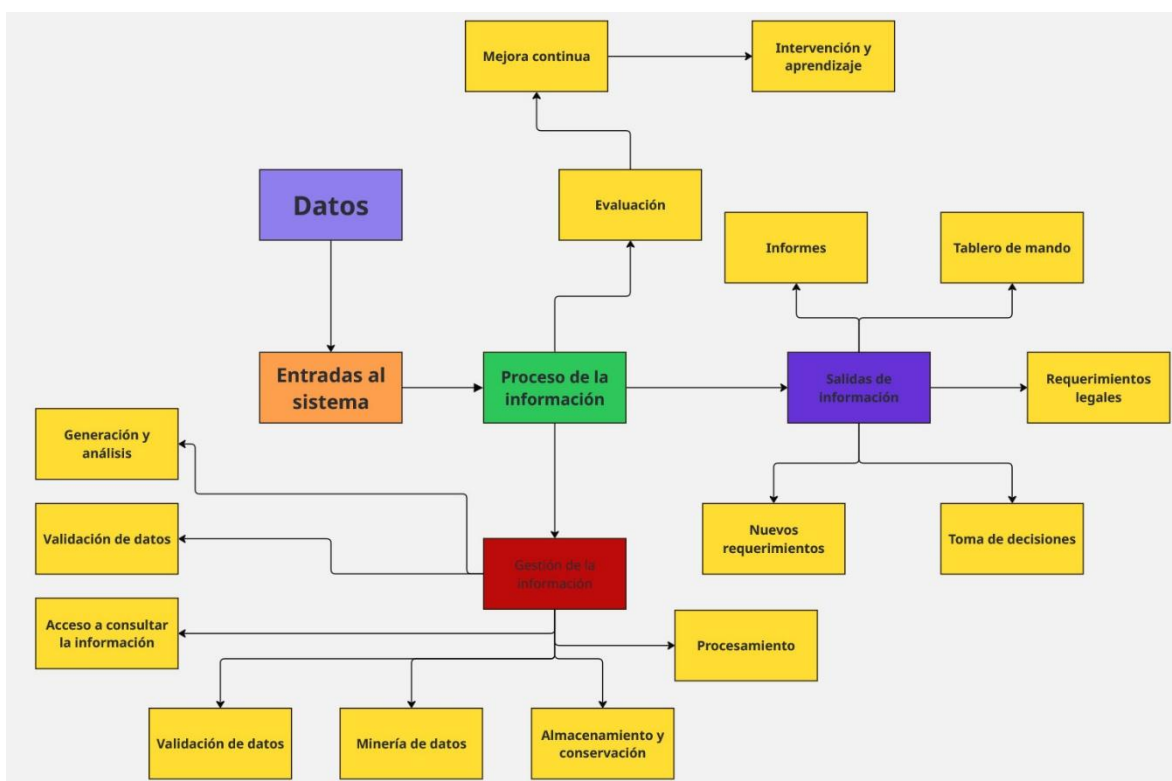
7.2.3 Arquitectura del sistema de Información

Dentro de la arquitectura del manejo de información es importante conocer el proceso de entrega a los procesos a nivel institucional, el cual puede aplicar para entes que solicitan información. La información que se genera del S.I está a cargo

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (PETI)	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-01-013
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 29/04/2025

del líder del proceso y es aquel quien cumple la responsabilidad de salvaguardar aquellos datos administrados por los procesos en cada uno de los aplicativos que se manejan ya sean asistenciales y administrativos y el cual debe velar por que este tipo de información no sea alterada ni tratada con fines personales cumpliendo así una de las políticas de seguridad de la información.

En la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Yarumal, los datos pueden ingresar como resultado de los diferentes procesos organizacionales o provenientes de algún cliente externo o parte interesada. A nivel interno pueden generarse en los diferentes sistemas de información corporativos que tiene la institución tales como historia clínica electrónica.



De la mano de la generación de datos, está la estructura de los sistemas de información, de la cual hacen parte los archivos maestros, los cuales direccionan los procedimientos de ingreso de datos, son estos quienes definen las parametrizaciones que son luego objeto de la obtención de reportes para la generación de informes acorde a las necesidades planteadas. La responsabilidad

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (PETI)	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-01-013
			VERSIÓN: 02 FECHA: 29/04/2025

de actualizaciones y calidad de información de estos archivos maestros es de cada dueño o líder de proceso. Una vez es evaluado el requerimiento, identificadas las fuentes de generación de datos, hecho la captura de estos y hacer la validación de los mismos desde el enfoque de pertinencia y consistencia, se procede al procesamiento y consolidación, es en esta etapa en la cual se inicia la generación de información a partir de los datos, en ella se interpreta técnicamente el requerimiento, a fin de diseñar y construir el elemento satisfactor del mismo.

7.2.4 Servicio de soporte técnico

El proceso de sistemas de tecnología de la información cuenta con niveles de soporte ya sean técnicos, de información, operativos o por desconocimiento de la persona que hace uso de las herramientas suministradas para el reporte de actividades dentro del proceso. La medición de los soportes se hace necesaria, ya que así podemos medir las falencias y generar los planes de acción que se consideren necesarias y a su vez realizar mejoras en las acciones y/o actividades desde el proceso de Sistemas de tecnología de información a nivel institucional.

Herramientas como mesa de ayuda nos ayudara a reportar el tiempo de respuesta, causa y motivo generando una base de consulta para casos futuros que se presenten; la cultura organizacional se basa siempre en el reporte verbal lo cual nos lleva a dar solución basada en acciones rápidas dejando siempre un residuo sobre la solución definitiva.

Por medio de la mesa de ayuda se puede realizar la responsabilidad dentro del proceso para la solución a los casos reportados y así tener respuestas ya registradas por medio de la misma herramienta; esto permite tener un diccionario de casos para ser consultada dentro del mismo proceso y dar soluciones en un tiempo moderado sin necesidad de iniciar con el análisis de la causa.

El agente de la Mesa de Ayuda deberá determinar si el tipo de servicio corresponde a un incidente o requerimiento, y deberá como mínimo registrar los siguientes campos:

- Organización: Se debe seleccionar el grupo al que pertenece al usuario, para la mesa de ayuda corresponde a Sistemas-TICS
- Reportado por: Es el usuario afectado, es decir quien está reportando el caso.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (PETI)	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-01-013
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 29/04/2025

- Origen: Corresponde al medio a través el cual se realizó la solicitud, ya sea telefónico, correo electrónico o portal.
- Asunto: Enunciado que hace referencia a la solicitud realizada por el usuario.
- Descripción: Campo en el que se proporciona toda la información necesaria para la solución a la solicitud realizada por el usuario.

7.2.5 Criterios de calidad y procesos de gestión de servicios de TIC

La E.S.E Hospital San Juan de Dios de Yarumal en el diseño, definición, implementación, mantenimiento y mejora de procesos se basa en metodologías, buenas prácticas, normas y estándares para servicios de TI, con el fin de asegurar la calidad en la prestación de los servicios ofrecidos, impactando diferentes áreas de la compañía.

La E.S.E Hospital San Juan de Dios de Yarumal mantendrá un proceso continuo de monitoreo, análisis y evaluación del rendimiento y capacidad de su infraestructura tecnológica de procesamiento de información, con el fin de identificar y controlar el consumo de sus recursos y prever su crecimiento de forma planificada. La E.S.E Hospital San Juan de Dios de Yarumal mantendrá una alta disponibilidad de la plataforma de TIC, brindando el soporte necesario al sistema de información y la infraestructura de comunicaciones, servidores y equipos de cómputo, a través de la atención oportuna y eficiente de las solicitudes realizadas por los usuarios del sistema de La E.S.E Hospital San Juan de Dios de Yarumal, realizando los programas de mantenimiento y monitoreo de la infraestructura de redes, equipos y servidores para garantizar el buen funcionamiento de la plataforma informática que permite una oportuna atención del paciente.

La E.S.E Hospital San Juan de Dios de Yarumal define y planea las actividades de mantenimiento y monitoreo para cada una de las plataformas de TICs para garantizar unas condiciones óptimas en el desempeño de la plataforma.

Se Garantizan los recursos (técnicos) suficientes para satisfacer las necesidades actuales y futuras con respecto a los requerimientos del área de TI, detectando, clasificando y notificando los eventos presentados en las plataformas de monitoreo, con el fin de prevenir posibles incidentes, garantizando la estabilidad de la infraestructura y de los servicios que la conforman. Aplica para todos los elementos de configuración (CI) definidos en las plataformas de monitoreo. (Servidores (datos y aplicación, Dispositivos de Red, plataformas de respaldo y restauración, Sistemas de Almacenamiento, Bases de Datos, Plataformas de virtualización)).

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (PETI)	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-01-013
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 29/04/2025

7.2.6 Infraestructura

El objetivo es mejorar la eficiencia administrativa, prestar a los ciudadanos un servicio oportuno y de calidad, para ello se mejorará y aumentará la capacidad tecnológica actual entendida como un medio para lograr los fines propuestos.

El componente de infraestructura dentro del modelo de gestión de servicios tecnológicos, comprende la definición de la arquitectura de la plataforma tecnológica y de los planes de adquisición a partir de los análisis de capacidad, seguridad y de disponibilidad, los cuales recogen las necesidades de infraestructura para soportar tanto los sistemas de información como los servicios tecnológicos.

Dentro de este componente se incluyen todos los elementos de infraestructura tecnológica requeridos para consolidar la plataforma que da soporte a los servicios: Infraestructura tecnológica: servidores, equipos de redes y comunicaciones, sistemas de almacenamiento, seguridad y backup, licenciamiento de software de datacenter.

Hardware y software de oficina: equipos de cómputo, impresoras, escáneres, telefonía, software de productividad. En servicios tecnológicos existe una estructura adecuada que se reúne en los equipos con los que cuenta la entidad, la información respecto de las redes, Las licencias necesarias para la operación de los sistemas de información y servicios Tecnológicos se encuentra toda la distribución completa de la plataforma de virtualización y servidores físicos, además las interconexiones con almacenamientos.

Copias de seguridad de la ESE

Aplicación o servicio	Diaria	Mensual
BASE DE DATOS	X	
NAS (Servicio de almacenamiento)	X	X
CAMARAS	X	
FORTIGATE	X	

Mantenimiento o supervisión de servicios esenciales

Aplicación o servicio	Diaria
TELEFONÍA IP (ISSABEL)	X
XENCO	X
NAS	X
HIRUKO	X

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (PETI)	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-01-013
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 29/04/2025

DIGITURNO	X
HUELLEROS	X
CAMARAS	X
SERVIDORES	X
FORTIGATE	X
INTERNET	X

8. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

El plan de comunicaciones es una herramienta que permite definir la estrategia de difusión del PETI; por lo tanto, una vez aprobado se comunicará a toda la entidad y a los interesados para iniciar la implementación de este. Se buscará la mejor estrategia de comunicación, ya sea emitir boletines informativos, charlas informativas, mensajes de difusión, etc para cada área de servicio o de interés que deba conocer el PETI, buscando la articulación entre las diferentes dependencias para un desarrollo eficiente de las tecnologías de la información y comunicación.

Objetivo General

Establecer un marco de comunicación claro y efectivo para informar, sensibilizar y comprometer a los grupos de interés sobre el desarrollo e implementación del PETI.

Objetivos Específicos

- Informar avances del PETI.
- Generar conciencia sobre el uso estratégico de TIC.
- Promover participación activa.
- Minimizar resistencia al cambio.

Audiencias Clave

- Alta dirección
- Líderes de proceso
- Colaboradores

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (PETI)	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PL-01-013
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 29/04/2025

- Proveedores TIC
- Entes de control (si aplica)
- Clientes (si corresponde)

Canales de Comunicación

- Socialización presencial con el comité de desempeño institucional
- Socialización virtual para el personal de la entidad por medio de un curso
- Redes sociales o grupos internos de whatsapp

9. SEGUIMIENTO, CONTROL Y MEJORA

Las acciones y actividades articuladas al plan de acción de acuerdo a lo estipulado en el decreto 612 de 2018.

10. MODIFICACIONES

Fecha	Versión	Paginas Afectadas	Descripción del contenido
19/01/2021	01	Todo el documento	Creación del Documento
29/04/2025	02	Todo el documento	Actualización del Documento

11. APROBACIÓN

Actualización	Revisión	Aprobación
Gustavo Adolfo Gómez López	Yenny Alexandra Herrera Agudelo	Daniel Alcides Vergara Tobón
Auxiliar de sistemas	Coordinadora de Calidad	Gerente